

DEPARTAMENTO EDUCACION
MARR/FMGR/FYBT/adpm

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
2. La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar "**Modificación al Laboratorio Computación del Mobiliario, Conexión de Datos, Eléctrico para Escuela María Victoria Araya Valdes**". El Proyecto se financiara con recursos Fondo de Ley SEP, según ordinario 214 de la escuela.
2. Decreto Exento Nº 2355 de fecha 27.11.13 que llama a Propuesta Pública denominada "**Modificación al Laboratorio Computación del Mobiliario, Conexión de Datos, Eléctrico para Escuela María Victoria Araya Valdes**" y Aprueba Bases Administrativas.
3. Tabla de Evaluación de fecha 04.02.2014.

DECRETO EXENTO Nº 0300

1. **ADJUDÍQUESE**, de la Propuesta Pública denominada "**Modificación al Laboratorio Computación del Mobiliario, Conexión de Datos, Eléctrico para Escuela María Victoria Araya Valdes**", de la Licitación 3863-128-LE13, por un monto total de \$ 11.994.999 (once millones novecientos noventa y cuatro mil novecientos noventa y nueve pesos) CON I.V.A., a la empresa **RICARDO NICOLÁS URRRA PAVEZ (tecnocam)**, RUT Nº 12.467.928-1, domiciliado en Ismael Valdes Pasaje Temuco Nº 647, Comuna Santa Cruz, Sexta Región.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra por el Departamento de Adquisiciones del Departamento de Educación de la Municipalidad de Santa Cruz.
3. **PROCÉDASE** a confeccionar el contrato por el Departamento de Adquisiciones del Departamento de Educación de la Municipalidad de Santa Cruz.
4. Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en el portal www.mercadopublico.cl.


MAURICIO ARTURO ROJAS ROMAN
ALCALDE (S)


FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal

C. c. :
- Alcaldía (02)
- Transparencia (01)
- Finanzas (01)
- DAEM (01)